



# **ALIANZA JUNTOS POR LOJA**

## **PLAN DE TRABAJO**

**Ing. Mario José Mancino Valdivieso**  
**Candidato a la Prefectura de la Provincia de Loja**

**María José Sotomayor Godoy**  
**Candidata a la Viceprefectura de la Provincia de**  
**Loja**

**Periodo**  
**2023 - 2027**



# Contenido

<b>1</b>	<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>DIAGNÓSTICO SITUACIONAL .....</b>	<b>5</b>
2.1	Distribución Política – Administrativa .....	5
2.2	Situación Económica .....	8
2.3	Situación Ambiental .....	9
2.3.1	Deforestación .....	9
2.3.2	Erosión y degradación del suelo .....	10
2.3.3	Conflictos de uso del suelo .....	10
2.3.4	Biodiversidad .....	10
2.3.5	Riesgos potenciales .....	11
2.4	Situación Política .....	12
2.4.1	Marco Normativo .....	13
2.4.2	Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial .....	14
2.4.3	Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial .....	14
2.4.4	Competencias concurrentes .....	15
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>16</b>
3.1	Objetivo General .....	16
3.2	Objetivos específicos .....	16
<b>4</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO.....</b>	<b>17</b>
4.1	Vialidad .....	17
4.2	Gestión ambiental .....	17
4.3	Riego .....	17
4.4	Producción.....	17
4.5	Cooperación Internacional .....	17
4.6	Acción social.....	17
<b>5</b>	<b>PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL .....</b>	<b>19</b>
5.1	Objetivo General .....	19
<b>6</b>	<b>MECANISMO RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>22</b>
<b>7</b>	<b>COMPROMISOS .....</b>	<b>23</b>
<b>8</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>26</b>



# PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA

## Periodo 2023 - 2027

### 1 PRESENTACIÓN

El **MOVIMIENTO SUMA** lista 23 y el **MOVIMIENTO ALIANZA POPULAR LATINOAMERICANA – APLA** lista 73, hemos decidido actuar unidos en una alianza denominada **JUNTOS POR LOJA**, integrada por todo un equipo, con capacidad técnica, profesional y humana, que permitan orientar, construir y apoyar entre todos el destino de la Provincia de Loja, mediante un trabajo sistemático enfocado a dinamizar la economía y estimular el crecimiento económico de la Provincia en el periodo 2023 – 2027.

La Alianza **JUNTOS POR LOJA**, ha considerado como candidato a Prefecto de la Provincia de Loja, al Ing. Mario José Mancino Valdivieso, quien, por su trayectoria en el ámbito público y privado, ha demostrado experiencia, capacidad, profesionalismo, transparencia y don de servicio, quien como Prefecto electo, pondrá a disposición sus servicios para el desarrollo provincial.

A continuación, se describe su perfil profesional y trayectoria en el ámbito público y privado:

#### Perfil académico

- ✓ Ingeniero en Administración de Empresas
- ✓ Diplomado de Nivel Superior en Economía y Administración de Empresas
- ✓ Técnico en Administración Agrícola

#### Trayectoria laboral

- ✓ Gobernador de la Provincia de Loja (2021 - 2022)
- ✓ Miembro del Directorio del Banco de Loja
- ✓ Asesor Técnico de la Prefectura de Loja (2014 - 2021)
- ✓ Juez Oficial de razas Lecheras
- ✓ Director Financiero de la Asociación Holstein Friesian del Ecuador (2017 - 2021) Quito.
- ✓ Vocal principal del Directorio de la Asociación Holstein Friesian del Ecuador
- ✓ Profesor titular de la cátedra de Administración Agropecuaria en la Universidad Técnica Particular de Loja (2012).
- ✓ Gerente Administrativo de las Haciendas Agropecuarias: Obrapía, Salapa Bajo y Guindo en el Cantón Loja desde 1997 hasta la fecha.
- ✓ Gerente General de Valdivieso-Burneo Sociedad Agrícola (2005 – 2010).
- ✓ Presidente de la Asociación de Ganaderos de Loja (2005 – 2007).
- ✓ Presidente Ejecutivo del Criadero Santa Rosa (2003 – 2005).
- ✓ Presidente Ejecutivo de ACP Cerámicos del Sur (2002 – 2004).
- ✓ Presidente Ejecutivo de la Fábrica de Embutidos Inapesa (1997 – 2004). Miembro del Directorio (2004 – 2012).



## PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA Periodo 2023 - 2027

### **Proyectos ejecutados en la provincia de Loja como Asesor Técnico en la Dirección General de Desarrollo Productivo del Gobierno Provincial de Loja.**

- ✓ Repotenciación y creación de Granjas Escuelas Agropecuarias en los cantones de Paltas, Gonzanamá y Zapotillo, para que estudiantes, ganaderos y agricultores puedan acceder a servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología y de manera práctica aplicar nuevas tecnologías en la nutrición, sanidad y genética caprina, bovina y porcina.
- ✓ Introducción de un importante núcleo genético de raza Topig para mejorar la genética porcina en la Granja Escuela de Yamana – Paltas.
- ✓ Implementación de modelo de estabulación de ganado caprinos y bovinos de leche y carne en la Granja Escuela de Lanzaca - Gonzanamá.
- ✓ Implementación de un programa de conservación de forrajes, ensilajes, henos, y elaboración de pancamel, para el mejoramiento de la nutrición de ganado caprino y bovino.
- ✓ Implementación del programa de mecanización agrícola provincial, con servicios de: arado de disco, arado de vertedera, rastra, surqueadora, rotovator, tornado, fumigadora, sembradora y abonadora que han permitido disminuir los costos de producción agropecuaria.
- ✓ Introducción del primer núcleo genético de cabras raza Bóer en la Granja Escuela Garza Real – Zapotillo con servicios de inseminación artificial para el mejoramiento genético de caprinos.
- ✓ Implementación del programa intensivo de engorde de bovino Brahman.
- ✓ Instalación de estaciones meteorológicas en las Granjas Escuela, para monitorear y realizar acciones preventivas en cuanto a las variaciones de factores como temperatura, lluvia, velocidad del viento entre otras y así disminuir riesgos y pérdidas en la producción agropecuaria.
- ✓ Implementación de programas de piscicultura, agricultura orgánica, huertos familiares y mejoramiento de la producción del sector cafetalero.
- ✓ Son 25 años de experiencia, en programas de producción agrícola y pecuaria, en los sectores privado y público, por lo que cuenta con la capacidad y profesionalismo para continuar ahora desde el sector público, aportando con nuevas propuestas que se ejecutarán en beneficio de nuestra Provincia.

La presente propuesta para el Gobierno Provincial de Loja, es un proceso articulado con sentido de dirección y continuidad a las actividades institucionales ya existentes, e implementación de nuevas actividades, identificando los recursos, principios y valores que se requieren hacia el objetivo principal, que es el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, mediante procesos y estrategias que permitan definir objetivos a corto, mediano y largo plazo.



## **PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**

### **Periodo 2023 - 2027**

Nuestro Plan de Trabajo 2023 - 2027 es el resultado de un diagnóstico incluyente y participativo en el territorio provincial, cuyos principales actores son los productores agropecuarios, gremios, organizaciones, GAD's municipales y parroquiales, dependencias del Estado y ciudadanía; quienes con responsabilidad brindaron la información sobre sus necesidades, debilidades, fortalezas y oportunidades de cada uno de los cantones.

Ponemos a consideración de la ciudadanía lojana el Plan de Trabajo Prefectura de Loja periodo 2023 - 2027, el mismo que representa el resultado de la participación activa y decidida de la población lojana, para lograr así; que nuestra Provincia sea más próspera y avance hacia un desarrollo sostenible.

Mario José Mancino Valdivieso  
**CANDIDATO A PREFECTO**

María José Sotomayor Godoy  
**CANDIDATA A VICEPREFECTA**

## **2 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja 2015 - 2025, señala que la provincia de Loja es la más extensa de la región sierra, con una superficie de 11.063,79 km, cuenta con aproximadamente 500 mil habitantes, que corresponde al 4,3 % del territorio nacional, se ubica al sur de la cordillera oriental de los Andes, aproximadamente en la latitud 04° Sur; limita al Norte con las provincias de Azuay y El Oro, al Sur y al Oeste con la República del Perú, al Este con Zamora Chinchipe, siendo una Provincia diversa que enfrenta importantes desafíos tanto en su territorio, clima y vegetación, pero también con ello, es una fuente de grandes oportunidades que se deben aprovechar, acorde a una adecuada administración de recursos técnicos, financieros y el principal el recurso humano.

Las características geográficas de la provincia la convierten en un escenario de gran diversidad de flora, fauna y paisaje; un gran potencial por explotar es el turismo. La distribución territorial de Loja, mayoritariamente presenta potenciales para servicios ambientales (70 % aprox.) mientras que para desarrollo agropecuario potencial existe un 30 % de aptitud en el territorio. La población de la Provincia de Loja es de 511.184 habitantes (INEC, 2018), con una tasa de crecimiento de 1,64 %, sin embargo, la población urbana en los últimos años ha crecido a mayor ritmo (3,47 %), mientras que la población rural tiene una tasa de crecimiento negativa (-1,14 %), en resumen, la población se distribuye en 323.209 habitantes urbanos y 187.975 habitantes rurales.

El 90 % de la población se autoidentifica como mestiza, sin embargo, cantones como Saraguro y Loja poseen población indígena que a nivel global representan el 3,7 % del total de la población.

La distribución de los recursos económicos asignados al Gobierno Provincial por parte del Estado, siempre han sido escasos y poco equitativos en relación a su gran extensión territorial; conocemos que la administración que antecede procuró un manejo responsable, eficaz, eficiente con el dinero del pueblo, trabajando en proyectos trascendentales, principalmente el mejoramiento vial, generando así el desarrollo económico de los cantones y su población.

La dinámica de la Provincia, los cambios climáticos, y con una pandemia mundial que dejó grandes secuelas económicas y desestabilizadoras en las regiones, obligando así a las autoridades a tomar medidas preventivas, correctivas y adaptables a todos estos cambios, para así responder eficaz y oportunamente a las necesidades más apremiantes, procurando equitativamente la atención integral de la población.

Con lo antes señalado, nuestra propuesta se basa en la imperiosa necesidad de fomentar el desarrollo productivo, la continuidad y mejoramiento de los proyectos ejecutados, la corrección de posibles errores involuntarios, así como también la ejecución de nuevos proyectos que permitan generar mayor impacto en el desarrollo sostenible de la Provincia.

### **2.1 Distribución Política – Administrativa**

En lo político administrativo, la Provincia está conformada por 16 cantones, 26 parroquias urbanas y 78 parroquias rurales, los cantones de Loja y Saraguro son aquellos que tienen el mayor número de parroquias rurales, y la ciudad de Loja que constituye la capital provincial es aquella que concentra el mayor número de parroquias urbanas.

# PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA

## Periodo 2023 - 2027

**Mapa 1. Distribución Política - Administrativa**



*Fuente: Planifica Ecuador – Kit de información provincia de Loja 2019*  
*Elaboración: GPL - DPT, 2019*

En la siguiente tabla se muestra la división política administrativa de la Provincia.

**Tabla 3. División política administrativa: cantones y parroquias**

Cantones	Parroquias urbanas	Parroquias rurales
Loja	San Sebastián El Valle El Sagrario Sucre Punzara Carigán	Chantaco
		Chuquiribamba
		El Cisne
		Gualel
		Jimbilla
		Malacatos
		San Lucas
		San Pedro de Vilcabamba
		Santiago
		Taquil
		Vilcabamba
		Yangana
		Quinara
Calvas	Cariamanga San Vicente Chile	Colaisaca
		El Lucero
		Utuna
		Sanguillín
Catamayo	Catamayo San José	El Tambo
		Guayquichuma
		San Pedro de la Bendita
		Zambi
Celica	Celica	Cruzpamba
		Pozul (San Juan de Pozul)
		Sabanilla
		Tnte. Maximiliano Rodríguez
Chaguarpamba	Chaguarpamba	Buena Vista
		Santa Rufina



**PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**  
**Periodo 2023 - 2027**

Cantones	Parroquias urbanas	Parroquias rurales
		El Rosario
		Amarillos
Espíndola	Espíndola	Amaluza
		Bellavista
		Jimbura
		Santa Teresita
		27 de Abril
		El Ingenio
		El Airo
Gonzanamá	Gonzanamá	Changaimina
		Nambacola
		Purunuma
		Sacapalca
Macará	Macará Eloy Alfaro	Larama
		La Victoria
		Sabiango
Paltas	Catacocha Lourdes	Cangonamá
		Guachanamá
		Lauro Guerrero
		Orianga
		San Antonio
		Casanga
		Yamana
Puyango	Alamor	Ciano
		El Arenal
		EL Limo
		Mercadillo
		Vicentino
Saraguro	Saraguro	El Paraíso de Celén
		El Tablón
		Lluzhapa
		Manú
		San Antonio de Cumbe
		San Pablo de Tenta
		San Sebastián de Yuluc
		Selva Alegre
		Urdaneta (Paquishapa)
		Sumaypamba
Sozoranga	Sozoranga	Nueva Fátima
		Tacamoros
Quilanga	Quilanga	Fundochamba
		San Antonio de las Aradas
Olmedo	Olmedo	Olmedo
		La Tingue
Pindal	Pindal	Chaquinal
		12 de Diciembre
		Milagros
Zapotillo	Zapotillo	Cazaderos
		Garzareal
		Limones
		Paletillas
		Bolaspamba
		Mangahurco

Las parroquias rurales, poseen un gobierno autónomo descentralizado con autonomía política, administrativa y financiera; competencias y funciones asignadas por ley en su jurisdicción territorial. Se considera parroquias urbanas aquellas que han sido conformadas con el respectivo acto administrativo por el órgano legislativo del GAD cantonal.

# PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA

## Periodo 2023 - 2027

### 2.2 Situación Económica

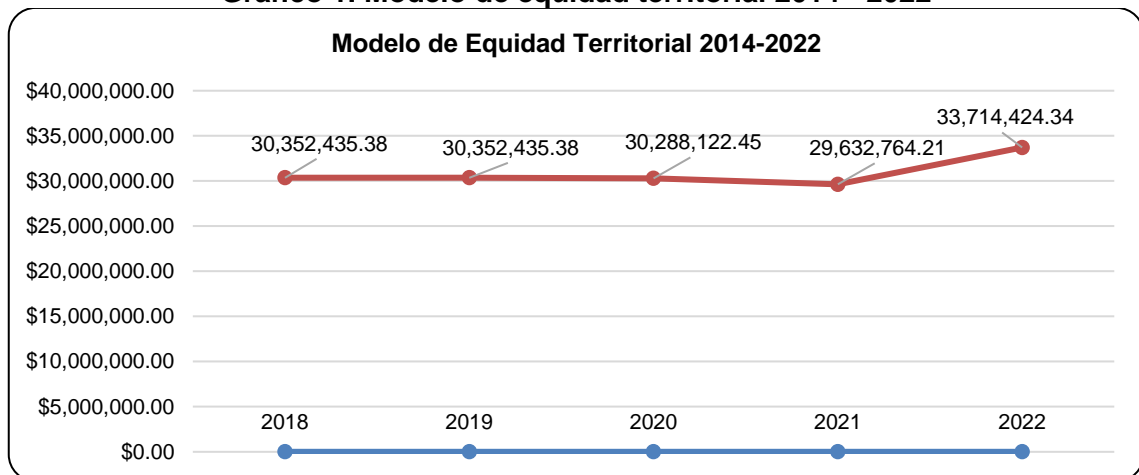
El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina un nuevo mecanismo de transferencia de recursos a los GAD, establece en su parte pertinente del artículo 193, lo siguiente: ... “a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año y b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21 %) de ingresos permanentes y diez por ciento (10 %) de ingresos no permanentes, restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010”.

El componente b) se lo calcula en función de los siete criterios establecidos en el Art. 272 de la Constitución y el Art. 195 del COOTAD:

1. Tamaño de la población
2. Densidad de la población
3. Necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas
4. Logros en los mejoramientos de niveles de vida
5. Capacidad fiscal
6. Esfuerzo Administrativo
7. Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Las ponderaciones de cada criterio son determinadas por el Consejo Nacional de Competencias. En el siguiente gráfico se presenta las asignaciones al Gobierno Provincial de Loja.

**Gráfico 1. Modelo de equidad territorial 2014 - 2022**



Los recursos asignados al Gobierno Provincial de Loja son limitados, tomando en cuenta la extensión territorial que tiene la Provincia, 16 cantones y 78 parroquias rurales; además, de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Resulta contradictorio, que, siendo la vialidad rural, la principal responsabilidad de los GAD Provinciales, no se considere esta variable entre los criterios de asignación de recursos, por parte del Estado.

## PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA Periodo 2023 - 2027

Al no ser considerada esta variable, se generan severas asimetrías territoriales, violentando el principio de equidad en la provisión de bienes públicos, tal como se observa en la Tabla 1, la cantidad de kilómetros vial que le compete a cada GAD Provincial, Loja es extensa con 5.615,56 km<sup>2</sup>, sin embargo los recursos recibidos son bajos en relación a otras provincias de similar longitud vial.

**Tabla 1. Red vial en km por provincia / asignaciones Acuerdo Ministerial 033 del 31 de mayo de 2022**

Nro.	Provincia	Longitud red vial (km)	% Red vial	Asignación Art. 192 COOTAD	% Recursos Asignados COOTAD	USD/km
1	Manabí	7.266,39	10,76 %	81.024.506,79	9,74 %	11.150,59
2	Guayas	5.847,53	8,66 %	158.811.158,95	19,09 %	27.158,67
<b>3</b>	<b>Loja</b>	<b>5.615,56</b>	<b>8,32 %</b>	<b>33.714.424,34</b>	<b>4,05 %</b>	<b>6.003,75</b>
4	Los Ríos	4.957,14	7,34 %	47.135.231,17	5,67 %	9.508,55
5	El Oro	4.342,08	6,43 %	36.609.043,99	4,40 %	8.431,22
6	Bolívar	3.646,90	5,40 %	14.351.807,28	1,73 %	3.935,34
7	Pichincha	3.580,90	5,30 %	97.421.368,78	11,71 %	27.205,83
8	Azuay	3.556,35	5,27 %	35.481.943,81	4,27 %	9.977,07
9	Sucumbíos	3.398,86	5,03 %	24.994.566,08	3,00 %	7.353,81
10	Santo Domingo	2.717,98	4,02 %	22.288.287,77	2,68 %	8.200,31
11	Orellana	2.673,55	3,96 %	22.400.786,85	2,69 %	8.378,67
12	Morona Santiago	2.530,62	3,75 %	19.055.817,34	2,29 %	7.530,10
13	Carchi	2.346,31	3,47 %	15.513.422,55	1,87 %	6.611,84
14	Tungurahua	1.741,81	2,58 %	27.179.874,36	3,27 %	15.604,39
15	Zamora Chinchipe	1.735,79	2,57 %	12.264.463,33	1,47 %	7.065,64
16	Napo	1.706,45	2,53 %	13.494.864,23	1,62 %	7.908,15
17	Cotopaxi	1.703,03	2,52 %	26.504.320,56	3,19 %	15.563,04
18	Pastaza	1.700,00	2,52 %	19.783.786,92	2,38 %	11.637,52
19	Chimborazo	1.609,00	2,38 %	27.988.172,55	3,36 %	17.394,76
20	Cañar	1.545,74	2,29 %	15.838.291,19	1,90 %	10.246,41
21	Imbabura	1.483,82	2,20 %	24.976.900,39	3,00 %	16.832,84
22	Esmeraldas	1.136,40	1,68 %	36.341.875,98	4,37 %	31.979,83
23	Santa Elena	690,07	1,02 %	18.602.316,26	2,24 %	26.957,14
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>67.532,28</b>	<b>100,00 %</b>	<b>831.777.231,47</b>	<b>100,00 %</b>	

*Fuente:* CONGOPE Ministerio de Economía y Finanzas, Acuerdo Ministerial 033-2022 (No se considera Galápagos)

Como se describe en el apartado anterior, la provincia de Loja, es la tercera Provincia de mayor extensión del país en longitud de vías rurales (5.615,56 Km), sin embargo, con una asignación de apenas USD 33.714.424,34.

### 2.3 Situación Ambiental

La principal problemática en la Provincia, se centra en la irregularidad del terreno que define fuertes pendientes y limitaciones para realizar diversas actividades; la vulnerabilidad a amenazas naturales y antrópicos como deslizamientos, movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales, sismos, sequía; contaminación del aire, agua y suelo; y, la deforestación.

#### 2.3.1 Deforestación

Al 2018, los bosques, siempreverde, montano alto, y semideciduo montano bajo de los andes occidentales, en cuyo contexto se encuentra la Provincia de Loja, tienen remanencias inferiores al 25 %. El sector ganadero juega un papel preponderante en el análisis de la deforestación en el Ecuador ya que la mayoría del área deforestada (60-70 %) afectada a este tipo de bosques. Cada año se deforestan 3 000 km<sup>2</sup>.

# PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA

## Periodo 2023 - 2027

**Tabla 2: Deforestación provincial por periodo**

Periodo	Deforestación Bruta Promedio Anual (ha/año)	Regeneración Promedio Anual (ha/año)	Deforestación Neta Promedio Anual (ha/año)
1990 - 2000	5.030,00	1.170,00	3.860,00
2000 - 2008	4.897,00	1.263,00	3.635,00
2008 - 2014	5.777,00	3.962,00	1.815,00
2014 - 2016	3.459,00	1.389,00	2.070,00
2016 - 2018	3.233,00	1.049,00	2.183,00

*Fuente: Geoportal MAE, 2019*

*Elaboración: GPL - DPT, 2019*

### 2.3.2 Erosión y degradación del suelo

Las provincias de mayor incidencia y grados de erosión, están concentradas en la región de la sierra, Azuay, Loja y Chimborazo, que representan porcentajes de 6 %, 8 %, y 4 % respectivamente, respecto del porcentaje nacional.

Bajo esta panorámica, se puede indicar que el 86 % del área de la provincia, presenta un relieve montañoso y colinoso con pendientes mayores al 16 %, siendo la zona central y oriental la más montañosa. La erosión es el producto de concurrencia de todo un proceso integrado de varios factores, entre los cuales cabe citar: material parental suave y frágil, fuertes pendientes, clima seco, lluvias fuertes y poca cubierta vegetal natural. A ello se suma la acción depredadora del hombre con actividades de sobrepastoreo, deforestación y laboreo inadecuado. El proceso anterior se refleja en el deterioro creciente de la producción de agua en cantidad y calidad. La infiltración del agua reducida, incrementándose la escorrentía superficial con abruptas y fluctuantes crecidas con el consecuente arrastre del suelo (GPL, 2021).

### 2.3.3 Conflictos de uso del suelo

La subutilización de la tierra representa el 37,02 %, esta superficie se encuentra en las áreas de drenaje de las cuencas de los ríos Alamor y Puyango - Cazaderos, ya que el uso de la tierra es menos intensivo, debido al bajo promedio de precipitación anual que allí se registra, que se constituye, por lo tanto, en el factor limitante para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

La sobre utilización de los suelos alcanza el 22.05 % de la superficie de la provincia, situación que acompañada con las actuales prácticas de cultivo se propicia la destrucción del recurso y se aceleran los procesos de erosión y degradación de los suelos, situación que se presenta en mayor grado en los cantones de Puyango, Paltas, Chaguarpamba, Celica, Catamayo y Olmedo (GPL, 2021).

### 2.3.4 Biodiversidad

Ecuador es considerado uno de los 17 países megadiversos del mundo, debido a su extraordinaria diversidad contenida dentro de una reducida superficie (0,2 % del planeta). La provincia de Loja enmarcada en la región del sur del Ecuador, es un área compleja biológicamente. Existe una fisiografía muy particular que incluye valles secos, bosques nublados, páramos y bosques amazónicos, de naturaleza distinta a los del norte del país.

En este contexto, Loja es una de las zonas megadiversas del Ecuador, debido a su ubicación en un área de convergencia entre Costa y Amazonia, Andes bajos de fuertes



## PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA

### Periodo 2023 - 2027

pendientes y la presencia de la depresión de Huancabamba, que han generado hábitats especiales que provocan la presencia de vida muy particular. Investigadores catalogan a la provincia de Loja como un área con una extraordinaria diversidad de ecosistemas (22 ecosistemas), de grupos taxonómicos: 3039 especies de plantas, 93 de mamíferos, 382 de aves, 51 de anfibios y 42 de reptiles, y de diversidad genética silvestre guardada en los bosques y en su agrobiodiversidad (Aguirre Mendoza, Aguirre Mendoza, & Muñoz Ch., 2017).

#### 2.3.5 Riesgos potenciales

##### Sequías

La Provincia de Loja ha sufrido a lo largo de las últimas décadas periodos de sequías especialmente en la zona occidental, que han ocasionado grandes pérdidas económicas a la población rural. De acuerdo al estudio del MAGAP se determina que:

- 19 % del territorio de la provincia de Loja tiene una susceptibilidad alta y la afectación está concentrada en los cantones de Catamayo, sur occidente de Loja, nororiente de Gonzanamá y la zona sur de los cantones de Macará y Zapotillo
- 47,29 % tiene una susceptibilidad media a sequía y la mayor parte de la provincia posee esta categoría
- El 29,37 % tiene una susceptibilidad baja y tan sólo el 4,33 % no tiene susceptibilidad a sequías

El Déficit Hídrico cubre el 48,94 % del territorio de la provincia de Loja, se localizan al Norte, Oeste, en los cantones de Saraguro, Zapotillo y en el centro de la provincia de Loja en los cantones Paltas, Catamayo, Loja y Gonzanamá. Es estos sectores no existe las condiciones apropiadas para realizar acciones productivas durante todo el año, las actividades de repoblación forestal se deben realizar con especies que soporten escasas de humedad durante 6 meses en el año.

Una de las actividades más vulnerables por la sequía es la agropecuaria, de las áreas dedicadas a la actividad agrícola que se encuentran en zonas con susceptibilidad alta a sequías corresponde a 44.210,82 ha, los cultivos mayormente afectados son: maíz, pasto cultivado, misceláneo indiferenciado, pasto cultivado con presencia de árboles caña de azúcar industrial y arroz. Muchos de estos cultivos no cuentan con infraestructura de riego por lo que dependen únicamente de la época invernal para producir (GPL, 2021)

# PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA

## Periodo 2023 - 2027

Mapa 2. Déficit hídrico / provincia de Loja



**Fuente:** Planifica Ecuador – Kit de información provincia de Loja 2019

**Elaboración:** GPL - DPT, 2019

## Inundaciones

Con respecto a los riesgos a inundaciones, Quilanga y Gonzanamá generalmente llueve todo el año, las partes bajas de las cuencas en los cauces hídricos principales son susceptibles a inundarse en temporada de lluvias. El 9,03 % de la superficie provincial presenta amenaza muy alta a inundaciones, los cultivos mayormente afectados son: maíz, misceláneo indiferenciado y áreas silvopastoriles; 52,93 km de conducción de los sistemas de riego se encuentra en la zona de amenaza muy alta y 9.224,83 ha hectáreas de cultivos se encuentran expuestas (GPL, 2021).

## Incendios forestales

En la provincia de Loja, se reporta que el 70 % de los incendios forestales ocurridos tiene como causa de origen antrópico y tan solo el 30 % se lo ha identificado de carácter natural.

## 2.4 Situación Política.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Los GAD son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. Están organizados de la siguiente forma:

# PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA

## Periodo 2023 - 2027

- GAD Regionales
- GAD Provinciales
- GAD Cantonales
- GAD Parroquiales

### 2.4.1 Marco Normativo

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la ejecución de sus funciones, se registrarán bajo el siguiente marco normativo nacional:

#### Constitución de la República del Ecuador

Art. 1, Art. 3, Art. 112, Art. 280, Art. 286

#### Código de la Democracia

Art. 1, Art. 99, Art. 208

#### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 3, Art. 32, Art. 42, Art. 55, Art. 65, Art. 85 A

#### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 10, Art. 12, Art. 30, Art. 41, Art. 42

#### Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Art. 15

*Fuente:* CRE, 2008; Código de la Democracia, COOTAD, COPFP, LOOTUGS, LOCPCS.  
*Elaboración:* CNC-IDD, 2022

Marco Normativo
Constitución de la República del Ecuador
Tratados y convenios internacionales
Código de la Democracia
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP
Código Civil
Código Orgánico Administrativo
Código del Trabajo
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
Ley Orgánica de Empresas Públicas – LOEP
Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

# PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA

## Periodo 2023 - 2027

<b>Marco Normativo</b>
Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
Reglamento al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD
Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría
Reglamento de Determinación de Responsabilidades Contraloría General del Estado
Los Decretos Ejecutivos relacionados con la institución
Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función Ejecutiva
Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
Ordenanzas Provinciales
Reglamentos
Resoluciones

### **2.4.2 Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial**

El Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

### **2.4.3 Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial**

Los artículos 29, 40 y 41 del COOTAD, señalan que las funciones del Gobierno Provincial son las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir, a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e implementar las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos, y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial.





## **PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**

### **Periodo 2023 - 2027**

- Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincia, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego y drenaje, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas y descentralizadas, con criterios de calidad. Eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad.
- Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.
- Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la Provincia.
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales.
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
- Las demás establecidas en la Constitución de la República.

#### **2.4.4 Competencias concurrentes**

El Gobierno Provincial gestionará de manera concurrente la prestación de servicios públicos con énfasis en educación, seguridad y el fomento de actividades deportivas y culturales, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley.

### **3 OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

- Impulsar el desarrollo sostenible de la provincia de Loja, implementando programas y proyectos de infraestructura vial, de riego y de fomento productivo incorporando tecnologías innovadoras amigables con el ambiente priorizando la participación activa de la población rural y grupos de atención prioritaria.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Consolidar un sistema de planificación y participación ciudadana inclusivo con jóvenes, mujeres, comunidades y grupos de atención prioritaria.
- Planificar, construir y mantener la vialidad rural de la Provincia de Loja.
- Preservar, proteger y recuperar los recursos naturales de las cuencas y microcuencas hídricas y servicios ambientales; con especial atención en la reforestación y forestación.
- Planificar, tecnificar e implementar infraestructura de riego, que permita optimizar el uso del agua y fortalecer la producción agropecuaria.
- Rentabilizar las actividades agropecuarias, agroturísticas y productivas provinciales de manera resiliente al cambio climático.
- Gestionar ante la cooperación internacional la asistencia técnica y financiera para la ejecución de programas y proyectos a nivel provincial.
- Garantizar la implementación de emprendimientos y acciones con énfasis en beneficio de los grupos de atención prioritaria.



# PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA

## Periodo 2023 - 2027

### 4 PROPUESTA DE TRABAJO

#### 4.1 Vialidad

- ✓ Construcción de vías asfaltadas.
- ✓ Mantenimiento periódico y rutinario del sistema vial rural.
- ✓ Implementación de mecanismos de seguridad vial.

#### 4.2 Gestión ambiental

- ✓ Forestación y reforestación de cuencas y microcuencas con especies nativas y frutales.
- ✓ Repotenciación y certificación de viveros con plantas maderables y frutales de alta demanda.

#### 4.3 Riego

- ✓ Planificación y construcción de sistema de riego.
- ✓ Operación y mantenimiento de sistemas de riego.
- ✓ Maquinaria y equipos de perforación de agua para consumo y riego.
- ✓ Red provincial de reservorios.

#### 4.4 Producción

- ✓ Fomento al emprendimiento sostenible y actividades productivas innovadoras.
- ✓ Transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica productiva y fomento de la agricultura familiar campesina.
- ✓ Programa provincial de desarrollo ganadero (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y animales menores) y piscícola sostenible.
- ✓ Fortalecimiento de los sistemas de comercialización de productos primarios y con valor agregado en mercados nacionales e internacionales.
- ✓ Fortalecer las cadenas productivas agrícolas estratégicas tradicionales y potenciales de la provincia de Loja.
- ✓ Consolidar un sistema de seguridad rural para protección de las inversiones productivas agropecuarias.

#### 4.5 Cooperación Internacional

- ✓ Gestión de asistencia técnica y financiera de organismos internacionales y nacionales para la ejecución de programas y proyectos.

#### 4.6 Acción social

- ✓ Centros de acogimiento y atención a grupos vulnerables.
- ✓ Impulso a los emprendimientos.
- ✓ Apoyo a la educación, seguridad y el fomento de actividades deportivas y culturales.
- ✓ Ayudas técnicas.

El Plan de Trabajo 2023 - 2027, prioriza el cumplimiento estricto de las competencias exclusivas determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD.



## **PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**

### **Periodo 2023 - 2027**

- ✓ Apoyaremos decididamente las actividades productivas y agropecuarias de la Provincia.
- ✓ Continuaremos con el asfaltado y mantenimiento vial.
- ✓ Buscaremos siempre el mejoramiento de las condiciones de vida y seguridad de nuestra población, principalmente de las zonas rurales.

Conscientes de la importancia de administrar los recursos de manera eficiente y responsable, en función de las realidades de cada uno de los cantones, con obras y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático y protección al medio ambiente, garantizando la equidad y el derecho de cantones conectados y accesibles para todos.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, mejoraremos las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, legalidad, eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

**PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**  
**Periodo 2023 - 2027**

## 5 PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

### 5.1 Objetivo General

Impulsar el desarrollo sostenible de la provincia de Loja, implementando programas y proyectos de infraestructura vial, de riego y de fomento productivo incorporando tecnologías innovadoras amigables con el ambiente priorizando la participación activa de la población rural y grupos de atención prioritaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	AÑOS			
				1	2	3	4
<b>1. Consolidar un sistema de planificación y participación ciudadana inclusivo con jóvenes, mujeres, comunidades y grupos de atención prioritaria</b>	Hasta abril de 2024, el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Loja es actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización e implementación del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con Planifica Ecuador.</li> </ul>	X			
	Hasta diciembre de 2023, se actualizan e implementan 3 instrumentos de planificación provincial e institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración e implementación de los instrumentos de planificación provincial e institucional</li> </ul>		X			
	Hasta abril de 2027, se realizan 56 evaluaciones de la gestión POA y Presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración e implementación del plan de seguimiento y evaluación de la gestión institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional y sociedad civil.</li> </ul>				X
	Hasta abril de 2027, se implementan 12 instancias y mecanismos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de las instancias y mecanismos de participación ciudadana en la gestión institucional</li> </ul>					X
<b>2. Planificar, construir y mantener la vialidad rural de la Provincia de Loja.</b>	Hasta diciembre 2026, se diseñan 102 km de estudios viales para la construcción de vías rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de estudios para asfaltado de vías rurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional y GADs</li> <li>Gestión de asistencia técnica y financiera.</li> </ul>			X	
	Hasta abril de 2027, 102 kilómetros de vías rurales asfaltadas en la provincia de Loja	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la red vial rural a nivel de asfalto</li> </ul>					X
	Hasta abril de 2027, se da mantenimiento a 1.089,32 kilómetros de la red vial rural asfaltada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de la red vial rural asfaltada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional con GADs.</li> </ul>				X
	Hasta abril de 2027, se da mantenimiento periódico y emergente a 9.400 kilómetros de la vialidad rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento periódico y emergente de la vialidad rural</li> </ul>					X
	Hasta mayo de 2027, se construye y/o rehabilita 7 pasarelas peatonales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción y/o rehabilitación de pasarelas peatonales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional y GADs</li> </ul>				X
	Hasta abril de 2027, se construye y/o da mantenimiento 4 puentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento y construcción de puentes</li> </ul>					X

**PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**  
**Periodo 2023 - 2027**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	AÑOS			
				1	2	3	4
<b>3. Preservar, proteger y recuperar los recursos naturales de las cuencas y microcuencas hídricas y servicios ambientales; con especial atención en la reforestación y forestación</b>	Hasta abril de 2027, se protegen 4 cuencas y microcuencas hidrográficas por año	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protección integral de cuencas y microcuencas hidrográficas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional con GADs Municipales y Juntas de Regantes, Colegios y comunidad.</li> </ul>				X
	Hasta abril de 2027, se protegen 36 vertientes proveedoras de agua para consumo humano y riego.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protección, conservación y rehabilitación de vertientes</li> </ul>					X
	Hasta abril de 2027, se han reforestado 3.000 hectáreas en agroforestería en la provincia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forestación y reforestación con plantas nativas las cuencas y microcuencas hidrográficas</li> </ul>					X
	Al final del periodo, se han producido 4.000.000 plantas nativas, maderables y frutales para la reforestación de la Provincia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viveros provinciales forestales con plántulas nativas, maderables y frutales</li> </ul>					X
	Hasta abril de 2027, se realizan 400 seguimientos y monitoreos para permisos de proyectos ambientales en la provincia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento, control y regularización ambiental en proyectos ambientales</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional con organismos competentes</li> <li>Autorizaciones administrativas ambiental, control y regularización</li> </ul>			
<b>4. Planificar, tecnificar e implementar infraestructura de riego, que permita optimizar el uso del agua y fortalecer la producción agropecuaria</b>	Hasta abril de 2027, se han diseñado 24 estudios para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de sistemas de riego	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios y diseños de sistemas de riego públicos y/o comunitarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación con GADs y Juntas de Regantes</li> </ul>				X
	Hasta abril de 2027, se han intervenido 160 km en rehabilitación/construcción de plataformas y limpieza de canales en sistemas de riego.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación o construcción sistemas de riego</li> </ul>					X
	Hasta abril de 2027, se benefician 3.500 regantes de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de riego	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación y mantenimiento de los sistemas de riego públicos</li> </ul>					X
<b>5. Rentabilizar las actividades agropecuarias, agroturísticas y productivas provinciales de manera resiliente al cambio climático.</b>	Al cuarto año, se ha consolidado un fondo de inversión con la participación de instituciones públicas, privadas y academia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento al emprendimiento sostenible y actividades productivas innovadoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alianzas público-privado-académico para la inversión, investigación, innovación y transferencia de tecnología productiva.</li> </ul>				X
	Al cuarto año se han intervenido diez mil unidades de producción agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia de tecnología, capacitación y asistencia técnica productiva y fomento de la agricultura familiar campesina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encadenamientos productivos y comerciales entre productores y empresas demandantes de productos agropecuarios , artesanales y turísticos</li> </ul>				X
	Al cuarto año se han intervenido cuatro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa provincial de desarrollo</li> </ul>					X

**PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**  
**Periodo 2023 - 2027**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	AÑOS			
				1	2	3	4
	mil unidades de producción pecuaria	ganadero (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y animales menores), piscícola y apícola sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zonificación productiva / uso de suelo en función de su vocación.</li> <li>Organización de productores para la producción y comercialización asociativa.</li> <li>Diversificación de los sistemas de producción agropecuaria.</li> <li>Sistemas de información geográfica y agro-meteorológica para la prevención y gestión productiva.</li> <li>Aplicación de TICs para la implementación de plataformas digitales y metodológicas efectivas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a productores rurales.</li> <li>Formación técnica y extensionismo rural.</li> </ul>				
	Al cuarto año se han fortalecido al menos veinte canales de comercialización en el ámbito provincial, nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los sistemas de comercialización de productos primarios y con valor agregado en mercados nacionales e internacionales.</li> </ul>					X
	Al cuarto año se han fortalecido al menos diez cadenas productivas de los principales sectores productivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las cadenas productivas agrícolas estratégicas tradicionales y potenciales de la provincia de Loja.</li> </ul>					X
<b>6. Gestionar ante la cooperación internacional la asistencia técnica y financiera para la ejecución de programas y proyectos a nivel provincial</b>	Al final del periodo se ha gestionado la asistencia técnica y financiera con al menos diez organismos de cooperación internacional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos económicos y de talento humano de Cooperación Internacional para el desarrollo de proyectos de interés provincial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación con instituciones públicas, privadas y academia.</li> <li>Gestión ante organismos de cooperación internacional y nacional.</li> </ul>				X
<b>7. Garantizar la implementación de emprendimientos y acciones en beneficio de los grupos de atención prioritaria.</b>	Hasta abril de 2027, reciben atención integral 1.600 adultos mayores, niños, adolescentes y personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención integral a grupos prioritarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación con instituciones públicas y privadas.</li> <li>Gestión de asistencia técnica y financiera.</li> </ul>				X
	Hasta abril 2027, se realizan 160 eventos para fomentar la cultura en la provincia de Loja.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento y promoción de actividades culturales, artísticas y deportivas.</li> </ul>					X
	Hasta abril de 2027, se capacitan 260 personas en derechos y prevención de violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos y prevención de violencia de género.</li> </ul>					X

## **6 MECANISMO RENDICIÓN DE CUENTAS**

En cumplimiento del Plan de Trabajo, se implementará la ordenanza de participación ciudadana de la Prefectura de Loja, como el instrumento normativo referente para la participación y la transparencia de la gestión pública y acceso a la información. Nuestra administración será un referente a nivel nacional en todos los procesos de rendición de cuentas.

De acuerdo al mandato legal, fomentaremos la participación ciudadana en el impulso a la construcción de las políticas públicas, control, seguimiento y evaluación de la gestión, a través de diversos mecanismos e instancias de participación local, en la que la ciudadanía forme parte de la gestión institucional, y sobre todo pueda realizar una evaluación a nuestra gestión a través de la información pública que se difunde por diversos medios.

Al recibir la confianza del pueblo de Loja, expresada en las urnas con su voto, para administrar sus recursos en beneficio de la provincia, nos comprometemos a poner a disposición de la ciudadanía toda la información necesaria para que sea el primer fiscalizador de los recursos económicos que se invierten.



## **7 COMPROMISOS**

### **ACTA DE COMPROMISO**

Mario José Mancino Valdivieso, portador de la cedula de ciudadanía número 1710975556 candidato a la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Loja, en el caso de ser elegido como Prefecto, en las elecciones del 5 de febrero de 2023, a cumplir con las propuestas que contiene el presente Plan de Trabajo y a cumplir con todo el marco legal y normativo que este establecido para la administración de entidades seccionales.

Loja, 16 de septiembre de 2022

Mario José Mancino Valdivieso  
CI: 1710975556



**PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**  
**Periodo 2023 - 2027**

**ACTA DE COMPROMISO**

María José Sotomayor Godoy, portadora de la cedula de ciudadanía número 1103438972 candidata a la Viceprefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Loja, en el caso de ser elegida como Viceprefecta, en las elecciones del 5 de febrero de 2023, a cumplir con las propuestas que contiene el presente Plan de Trabajo y a cumplir con todo el marco legal y normativo que este establecido para la administración de entidades seccionales.

Loja, 16 de septiembre de 2022

María José Sotomayor Godoy  
CI: 1103438972



**PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**  
**Periodo 2023 - 2027**

**CERTIFICACIÓN**

En mi calidad de procurador de la Alianza **JUNTOS POR LOJA**, Paul Mauricio Aguilar Sotomayor, portador de la cedula de ciudadanía número 1102950746 certifico el presente plan de trabajo de los candidatos a la Prefectura y Vice Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Loja.

Loja, 16 de septiembre 2022

Lo certifico.-

Paul Mauricio Aguilar Sotomayor  
**PROCURADOR DE LA ALIANZA JUNTOS POR LOJA**



**PLAN DE TRABAJO PREFECTURA DE LOJA**  
**Periodo 2023 - 2027**

**8 BIBLIOGRAFÍA**

Aguirre Mendoza, Z., Aguirre Mendoza, N., & Muñoz Ch., J. (2017). Biodiversidad de la provincia de Loja, Ecuador. Loja, Ecuador: Arnaldoa.

GPL. (2021). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja 2021 - 2025. Loja: Prefectura de Loja.

Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Provincia de Loja. (1994). Washington D.C.: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Instituto Nacional de Estadística y Censos 2010, 2022.

Constitución de la República del Ecuador.

Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Acuerdos que constan en los Registros oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas